

Señor
VICTOR ALEJANDRO PEREZ ORTIZ
Gerente de la Compañía EMOTEC ECUATORIANA S.A. EMOECUA S.A.
Ciudad.-

En la Ciudad de Cuenca, a los Veintinueve (29) días del mes de Abril de 2019, entre los señores
CEDENTE: Señor **VICTOR ALEJANDRO PEREZ ORTIZ**, con Pasaporte Venezolano Nº 147792130, de
estado civil soltero, en su calidad de accionista de la compañía EMOTEC ECUATORIANA S.A. EMOECUA
S.A., quien tiene a su haber NUEVE MIL acciones del valor de UN Dólar (\$1,00) cada acción, y por otra
parte el CESIONARIO señor **VICTOR JOSE PEREZ SILVA** con cédula Nº 1759395385.

Los intervenientes son de nacionalidad Venezolana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar
el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor **VICTOR JOSE PEREZ SILVA**,
CINCO MIL (5.000) acciones, cuya numeración corresponde a la Nº 4.001 hasta la 9.000, de las Nueve
Mil (9.000) acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la
Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el Libro de Acciones y
Accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la Transferencia que se deja especificada,
firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,



VICTOR ALEJANDRO PEREZ ORTIZ
Pasaporte Venezolano Nº 147792130
Cedente



VICTOR JOSE PEREZ SILVA
CC Nº 1759395385
Cesionario

Cedente



Scanned with CamScanner

Cesionario



Señor

VICTOR ALEJANDRO PEREZ ORTIZ

Gerente de la Compañía EMOTEC ECUATORIANA S.A. EMOECUA S.A.

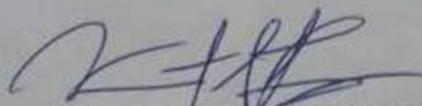
Ciudad.-

En la Ciudad de Cuenca, a los Veintinueve (29) días del mes de Abril de 2019, entre los señores
CEDENTE: Señor **VICTOR ALEJANDRO PEREZ ORTIZ**, con Pasaporte Venezolano N° 147792130, de
estado civil soltero, en su calidad de accionista de la compañía EMOTEC ECUATORIANA S.A. EMOECUA
S.A., quien tiene a su haber DIEZ MIL acciones del valor de UN Dólar (\$1,00) cada acción, y por otra
parte el CESIONARIO señor **LEOPOLDO ALEXANDER VASQUEZ QUEVEDO** con Cédula N° 1759421470.

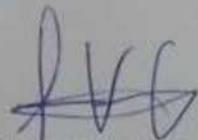
Los intervenientes son de nacionalidad Venezolana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar
el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor **LEOPOLDO ALEXANDER
VASQUEZ QUEVEDO**, UN MIL (1.000) acciones, cuya numeración corresponde desde la N° 9001 hasta
la 10.000; de las Diez Mil (10.000) acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre
este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el
Libro de Acciones y Accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la Transferencia que
se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,



VICTOR ALEJANDRO PEREZ ORTIZ
Pasaporte Venezolano N° 147792130
Cedente



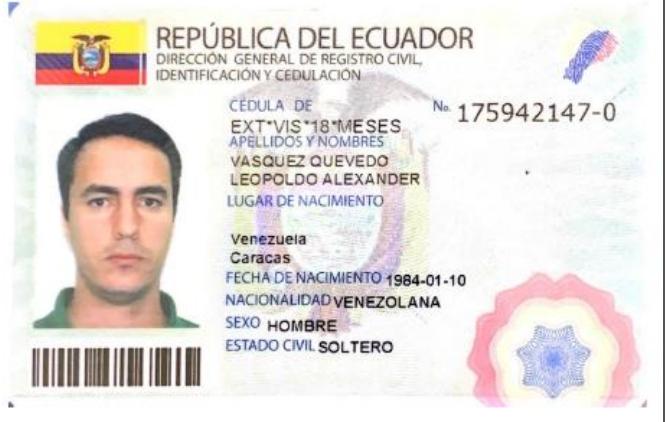
LEOPOLDO ALEXANDER VASQUEZ
CC N° 1759421470
Cesionario

Cedente



Scanned with CamScanner

Cesionario



Señor
VICTOR ALEJANDRO PEREZ ORTIZ
Gerente de la Compañía EMOTEC ECUATORIANA S.A. EMOECUA S.A.
Ciudad.-

En la Ciudad de Cuenca, a los Veintinueve (29) días del mes de Abril de 2019, entre los señores CEDENTE: Señor accionistas **ANTONIO RUDOLFO EHRMANN BOSCH**, con Pasaporte venezolano N° 089016976, de estado civil soltero, en su calidad de accionista de la compañía EMOTEC ECUATORIANA S.A. EMOECUA S.A., quien tiene a su haber SEIS MIL acciones del valor de UN Dólar (\$1,00) cada acción, y por otra parte el CESIONARIO señor **LEOPOLDO ALEXANDER VASQUEZ QUEVEDO** con cédula N° 1759421470.

Los intervenientes son de nacionalidad Venezolana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor **LEOPOLDO ALEXANDER VASQUEZ QUEVEDO**, **UN MIL (1.000) acciones**, cuya numeración corresponde desde la N° 5001 hasta la 6.000; de las Seis Mil (6.000) acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la Transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,



ANTONIO RUDOLFO EHRMANN BOSCH
Pasaporte venezolano N° 089016976
Cedente



LEOPOLDO ALEXANDER VASQUEZ
Cédula: N° 1759421470
Cesionario

Cedente



Cesionario

